

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Referencia: Supervisión a las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para asegurar la oportuna atención de desastres naturales, por el periodo comprendido entre enero de 2021 y marzo de 2022.

Informe N° EL/GP25/A22 G1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre si las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, garantizan razonablemente la oportuna atención de desastres naturales en el Departamento de La Paz.

Objeto: El objeto de la Supervisión lo conforma la información y documentación relacionada con las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para asegurar la oportuna atención de desastres naturales.

Periodo: Comprendido entre enero de 2021 y marzo de 2022.

Resultados:

Como resultado del análisis efectuado, se identificó lo siguiente:

- 2.1 Solicitudes de desastres naturales de municipios afectados no atendidas por el GADLP.
- 2.2 Plan Departamental de Emergencia 2021, sin el respaldo presupuestario suficiente.
- 2.3 Inexistencia de procedimientos para la solicitud y presentación de descargos, en la atención de desastres naturales.
- 2.4 Observaciones al Plan Departamental de Emergencia, gestiones 2021 y 2022.
- 2.5 Inexistencia del “Plan de Recuperación Post - Desastre”.
- 2.6 Inexistencia de Plan de Contingencia para eventos adversos de helada y sequia.
- 2.7 Administración y funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana Departamental (SATD).

Conclusión

Las observaciones descritas no contribuyen en la atención de desastres naturales, no fue oportuna y denota deficiencias en su desarrollo que no permite enfrentar las contingencias siendo insuficientes las actividades de atención de desastres en la jurisdicción del departamento de La Paz.